



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 26 "A"/2016

En la ciudad de Chocamán, Veracruz, cabecera municipal de Chocamán, Veracruz siendo las quince horas del día 03 de Octubre del 2016, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en Calle Morelos sin número de esta ciudad, los C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, y la Lic. Rosalía Rosas Nolasco, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero y Regidora Segunda, respectivamente, así como la L.C. Carolina Iracema Ramírez Hernández, Tesorera Municipal, ante la Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por el artículo 406 fracción X del Código Hacendario Municipal, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción II del artículo 36 de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-----

ORDEN DEL DÍA-----

- PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:-----
- SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.- Presentación para su Revisión y en su caso aprobación del Tercer Reporte trimestral de la Deuda Pública del año 2016.---
- CUARTO.- Asuntos Generales -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La C. Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La C. Lic. Carolina Marlene González De Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE LA DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2016. Sobre el particular, el C. Octavio Hernández Alejo, Síndico, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presenta al Cabildo el **TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE LA DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2016**, de conformidad con el artículo 406 fracción X del Código Hacendario Municipal, mismo que fue preparado por la Tesorera, para su revisión y aprobación, como lo indica el artículo anteriormente citado. En virtud de lo anterior se someten a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia.-----
Hecho lo anterior, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si aprueban el **Tercer reporte trimestral de deuda pública del año 2016**, para estar en condiciones de enviarlos al Congreso del Estado como lo establece el Artículo 406 fracción X del Código Hacendario Municipal. Por lo que por unanimidad toman el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA EL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2016, INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO.**-----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- Se declara que no hubo asuntos generales -----
La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.-----
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe.-----

Presidente Municipal Constitucional

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez

Síndico Municipal

C. Octavio Hernández Alejo

Tesorera Municipal

L.C. Carolina Iracema Ramírez Hernández

Regidor Primero Municipal

C. Arturo de los Santos Hernández

Regidora Segunda Municipal

Lic. Rosalía Rosas Nolasco

Secretaria Municipal

Lic. Carolina Marlene González de Aquino



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 027/2016

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la llave, siendo las quince horas del día doce de octubre del año dos mil Dieciséis, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. Lic. Q.C. Alejandro Rojas Ramírez. Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Carolina Marlene González De Aquino Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, y Secretaria Municipal respectivamente, "reunidos con la finalidad de que el H. cabildo analice y /o en su caso apruebe realizar un contrato con la CFE (Comisión Federal de Electricidad) de uso comercial de energía eléctrica para la zona del parque de la cabecera municipal; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente: -----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Análisis y/o en su caso autorización por el H. cabildo realizar un contrato de uso comercial de energía eléctrica para la zona del parque de la cabecera municipal, de Chocamán, Veracruz.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

Primero.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al .Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

Segundo.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

Tercero.- Acto seguido, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, solicita al Regidor Primero C. Arturo de los Santos Hernández exponga al H. Cabildo el procedimiento a seguir en cuanto a la problemática de la energía eléctrica dentro de la zona del parque municipal por lo que el Regidor Primero C. Arturo de los Santos Hernández expone la necesidad de realizar un contrato comercial de energía eléctrica para la zona del parque de la cabecera municipal. Por lo que se procede a la toma de la votación de la propuesta especificada con anterioridad, votando de la siguiente manera: -----

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal voto a favor.-----

C. Octavio Hernández Alejo, Síndico Único Municipal voto a favor.-----

C. Arturo de los Santos Hernández, Regidor Primero Municipal, voto a favor.-----

Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Regidora Segunda Municipal, voto a favor.-----

Votando 4 de un total de 4 integrantes del cabildo por lo que se autoriza y aprueba por "Unanimidad de votos la propuesta especificada en el punto anterior".-----

Cuarto.-ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.-----

Quinto.- Se procede a la firma de la presente, el mismo mes, día y año de su inicio.-----

Síndico Único Municipal
C. Octavio Hernández Alejo.

Presidente Municipal
L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez

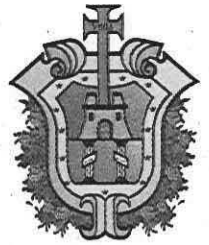
Regidor Primero Municipal
C. Arturo de los Santos Hernández.

Regidora Segunda
Lic. Rosalía Rosas Nolasco.

Secretaria Municipal
Lic. Carolina Marlene González De Aquino.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 028/2016.

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. L.Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Lic. Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, y Secretaria respectivamente, reunidos con la finalidad de analizar y/o en su caso aprobar la autorización para que el H. Cabildo autorice la donación de una fracción de terreno, propiedad del H. Ayuntamiento al Tele-bachillerato (TEBAEV) de esta cabecera de Chocamán, Veracruz; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis y/o en su caso aprobación para que H. Cabildo analice la solicitud de donación de una fracción de terreno urbano, propiedad del H. Ayuntamiento, solicitada por el patronato escolar en conjunto con la dirección del Tele - bachillerato (TEBAEV) de Chocamán, mediante oficio número 23.
4. Asuntos Generales.
5. Firma y cierre de Acta.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, EL L.Q.C. LUCIO ALEJANDRO ROJAS RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL C. GELACIO MAURO GABINO FLORES DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL, PRESENTAN PARA SU REVISIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO; LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO URBANO, PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO-SEGÚN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2013-, SOLICITADA POR EL PATRONATO ESCOLAR EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DEL TELE - BACHILLERATO (TEBAEV) DE CHOCAMÁN, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 23, SIGNADO POR EL C. WILLIAM RODRÍGUEZ NOLASCO, MIEMBRO DEL PATRONATO ESCOLAR, Y LA PROFA. MARÍA DEL CARMEN VÁSQUEZ MUÑOZ, DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN CITADA.-REFIRIÉNDOSE EN DICHO DOCUMENTO DEL TERRENO ESQUINA Y PARA EFECTOS DE SU PRECISIÓN Y UBICACIÓN SE ELABORÓ EL LEVANTAMIENTO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, ARROJANDO COMO RESULTADO LA SUPERFICIE DE 429.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-

ORIENTACIÓN	MEDIDAS	COLINDANCIAS
AL NORTE	29.20	AV. IGNACIO ZARAGOZA
AL SUROESTE	24.50	PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.
AL SURESTE	05.40	PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.
AL OESTE	23.40	TEBAEV - CHOCAMÁN.

PLANO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE SESIÓN.-

Por lo que el H. Cabildo analiza la solicitud expuesta por el C. Presidente Municipal, se somete a consideración de sus integrantes el documento en referencia. Hecho lo anterior, se procedió a su discusión siendo coincidentes los ediles en que es necesario el fortalecimiento de la infraestructura municipal y de autorizarse lo solicitado, no se produce ningún quebranto al patrimonio municipal, por lo que el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, pregunta a los presentes si es de aprobarse la propuesta en discusión; sometida a votación por los miembros de este H. Cabildo por Unanimidad de votos se autoriza la donación de una fracción de terreno urbano, propiedad del H. Ayuntamiento según la gaceta oficial del Estado, de fecha 16 de agosto del 2013, a la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, para el Tele - bachillerato (TEBAEV) con clave 30ETH0179H, ubicado en esta cabecera municipal de Chocamán, Veracruz, con las medidas y colindancias descritas en párrafos anteriores.

Por lo que se instruye a la Secretaría Municipal, envíe copia certificada de la presente acta de cabildo con sus anexos al H. Congreso del Estado para la aprobación correspondiente y los efectos legales que corresponda.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.

QUINTO.- Acto seguido, se procede a la firma de la presente el mismo mes, día y año de su inicio.

Síndico Único Municipal

Presidente Municipal

Regidor Primero Municipal



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

C. Octavio Hernández Alejo

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez

C. Arturo de los Santos Hernández



REGIDURÍA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

Director de Catastro Municipal

Regidora Segunda

Secretaria Municipal

C. Gelacio Mauro Gabino Flores

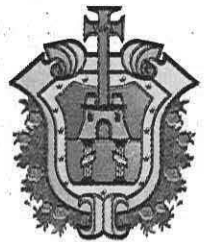
Lic. Rosalía Rosas Nolasco

Lic. Carolina Marlene González De Aquino





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 029/2016

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las quince horas del día Veinticinco de Octubre del año dos mil Dieciséis, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. Lic. Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Secretaria respectivamente, reunidos con la finalidad de analizar y/o en su caso aprobar diversas disposiciones en referencia al Oficio número UDPyFC /290-2147/2016, emitido por la Subsecretaria de Prevención y Participación Ciudadana Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, signado por la C. Faride Rodríguez Velasco, Titular de la Unidad; recibido el día 21 de Octubre del presente año en este H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación en referencia al Oficio número UDPyFC /290-2147/2016, emitido por la Subsecretaria de Prevención y Participación Ciudadana Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, signado por la C. Faride Rodríguez Velasco, Titular de la Unidad; recibido el día 21 de Octubre del presente año en este H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al .Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Lic. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y / O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO EN REFERENCIA AL OFICIO NÚMERO UDPYFC /290-2147/2016, EMITIDO POR LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA UNIDAD DE DESARROLLO POLÍTICO Y FOMENTO CÍVICO, SIGNADO POR LA C. FARIDE RODRÍGUEZ VELASCO, TITULAR DE LA UNIDAD; RECIBIDO EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ.-----

Por lo que el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez expone al H. Cabildo que el día veintiuno de octubre del presente año se recibió en fecha 21 de octubre del presente año en punto de las 09:25 horas un documento con numero de oficio número UDPyFC/290-2147/2016, emitido por la Subsecretaria de Prevención y Participación Ciudadana, Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, signado por la C. Faride Rodríguez Velasco, Titular de la Unidad; en donde hace mención sobre la Observancia de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, indicando que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, apartado B, fracción VIII, y 27, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; II, 51,55, y 59 de la Ley sobre el Escudo, La Bandera, y el Himno Nacional, que compete a la Secretaria de Gobernación, a través de la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, la cual compete vigilar el cumplimiento de las disposiciones en esta materia; en esa función serán sus auxiliares todas las autoridades del país. En tal virtud, la referida Unidad realiza actividades para promover y difundir el conocimiento de los Símbolos Patrios con el objeto de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia en la ciudadanía, por lo que exhorta el oficio en comento, para que en el ámbito de las facultades, se realicen actividades cívicas observando en todo momento la solemnidad y el respeto que establece la Ley.-

Por lo que el H. Cabildo acuerda solicitar el personal que labora en este H. Ayuntamiento, incluyendo Ediles y Directores de área, que deberán presentarse en tiempo y forma, en los actos cívicos que se realizan los días lunes y fechas conmemorativas con las diversas Instituciones Educativas de esta cabecera Municipal, debidamente uniformados y quince minutos antes de la hora señalada, con la finalidad de dar cumplimiento y solemnidad al calendario emitido y aprobado por los directores de las diferentes escuelas de la cabecera, y canalizado por la Regiduría Segunda, quien tiene la comisión de Educación, Recreación Cultural y Actos Cívicos de este H. Ayuntamiento; con el fin de promover el conocimiento de los Símbolos Patrios, y fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia en la ciudadanía-----

Por lo que se procede a la toma de la votación de la iniciativa presentada con anterioridad, votando a favor 4 de un total de 4 integrantes del cabildo por lo que por **Unanimidad de votos se autoriza y aprueba la propuesta especificada en el punto anterior.**-----





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 029/2016

CUARTO.-ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.-----

QUINTO.-Acto seguido, se procede a la firma de la presente el mismo mes, día y año de su inicio.-----

Presidente Municipal

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramirez

Regidor Primero Municipal

C. Arturo de los Santos Hernández.

Sindicato Único Municipal

C. Octavio Hernández Alejo.

Regidora Segunda

Lic. Rosalba Rasas Nolasco.

REGIDURÍA SEGUNDA

CHOCAMÁN, VER.

Secretaría Municipal

Lic. Carolina Marlene González De Aquino.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

CHOCAMÁN, VER.

2014-2017